

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

### INVITACIÓN ABIERTA NO. FNTIA -078-2017

**OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DISEÑADOS POR EL MINCIT, Y REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES, A TRAVÉS DE UN EQUIPO ASESOR.**

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA – 078 - 2017, procede a emitir el correspondiente Informe Final de Evaluación así:

#### PROPUESTA PRESENTADA:

No.	Proponentes
1	<b>Consorcio Consultores 2017</b> Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería y Proyectos ARCA SAS (70%)</li> <li>- Gustavo Alfonso Murillo Saldaña (25%)</li> <li>- Sergio Beltran Colorado (2%)</li> <li>- Grupo Empresarial Inversiones y Construcciones Compañía SAS (3%)</li> </ul>

#### 1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	Proponente: CONSORCIO CONSULTORES 2017			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	X		2 A 4	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		20 33 43 59	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		15 A 17 47 A 52	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		9 AL 11	
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL (ANEXO 2)	X		5 A 8	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE		N/A		
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		27 37 45 58	

CERTIFICACION DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION	X		21 34 44 65	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		Verificado Verificado Verificado 62 Y 63	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		22 y 23 Verificado Verificado 60 Y 61	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		24 Verificado Verificado 64	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRA EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		18 32 40 53	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (ANEXO 3)	X		26 35 y 36 41 y 42 66 Y 67	
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE FTGRI23 O FTGRI24				Cumple
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>			

## 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

De conformidad a lo previsto en el capítulo III (3), numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.2.1, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-078-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO CONSULTORES 2017	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNTIA-078-2017, se concluye lo siguiente:

### CONSORCIO CONSULTORES 2017:

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III (3), numeral 3.2., de los términos de referencia definitivos.

### 3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

PROPONENTES	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
<p><b>CONSORCIO CONSULTORES 2017</b></p> <p>(Ingeniería y proyectos ARCA SAS 70% - Gustavo Alfonso Murillo Saldaña 25% - Sergio Beltrán Colorado 2% - Grupo empresarial inversiones y construcciones compañía SAS INCO SAS 3%)</p>	<p>Uno de los integrantes del CONSORCIO CONSULTORES 2017, <u>Sergio Beltrán Colorado</u>, es a su vez integrante del CONSORCIO CONSULTORES TUMACO, consorcio al cual se le declaró el incumplimiento del Contrato FNT – 080 de 2014, el 22 de diciembre de 2016, fundamentado en el concepto emitido por la Interventoría y la supervisión, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Supervisión que rige el citado contrato (Manual de Supervisión de Contratos, Convenios, Ordenes de Trabajo y Servicio – Fondo de Promoción Turística, vigente desde el 31 de enero de 2012 hasta 1 de abril de 2017.)</p> <p>El incumplimiento anteriormente citado, se estableció por los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La no entrega de los productos de la Fase 2 (Diseños arquitectónicos y técnicos integrales) y Fase 3 (Presupuesto, permisos y licencias), en el plazo contractual, de conformidad con lo establecido en el Orosí No 2 del Contrato de Consultoría FNT – 080 de 2014.</li> </ul> <p>Actualmente, persiste el incumplimiento por parte del CONSORCIO CONSULTORES TUMACO, teniendo en cuenta que no se tiene un recibido a completa satisfacción de los productos comprendidos en las Fases 2 y 3, por parte del interventor, de conformidad con el oficio de fecha 7 de noviembre de 2017, expedido por la interventoría.</p> <p>Conforme a lo anterior, el proponente CONSORCIO CONSULTORES 2017, se encuentra incurso en la causal de rechazo según literal <b>u)</b> del numeral 4.6 de la Invitación FNTIA – 078 – 2017 y el numeral 4.3 “Causales de Rechazo de las Ofertas” del Manual de Contratación de FONTUR, el cual señala <i>“El oferente, de forma individual, en consorcio o unión temporal, al que se le haya declarado incumplimiento del contrato por parte del CONSORCIO ALIANZA TURISTICA (anterior administrador de los recursos del Fondo Nacional de Turismo) o la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A., como vocera y administrador del Patrimonio Autónomo FONTUR. Pasados tres (3) años de haberse declarado el incumplimiento, cesará esta causal”</i>; por cuanto a uno de los integrantes del citado consorcio (Sergio Beltrán</p>	<p><b>RECHAZADO</b></p>

	<p>Colorado) le fue declarado el incumplimiento del Contrato FNT – 080 - 2014, el cual persiste, y a la fecha no han trascurrido más de 3 años contados desde tal declaratoria, para predicar la cesación de dicha causal.</p> <p><b>Por lo anterior, en aplicación de la citada causal, se procede al rechazo de la propuesta presentada por CONSORCIO CONSULTORES 2017.</b></p>	
--	---	--

#### 4. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES FINANCIERAS	CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN FINAL
<b>CONSORCIO CONSULTORES 2017</b>	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	<b>RECHAZADO</b>

Se firma en Bogotá D.C., a los dos (2) de febrero de 2018.

#### COMITÉ EVALUADOR